

APODERAMIENTO PARA RECIBIR **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS** **TRIBUTARIAS.**

A través de la aplicación web podrá solicitarse el apoderamiento para recibir notificaciones electrónicas tributarias emitidas por Hacienda Foral de Navarra.

Concretamente la aplicación permitirá:

- Nombrar representante
- Aceptar o rechazar apoderamiento
- Consultar y revocar nombramiento de Representante
- Consultar y renunciar apoderamiento

1. Nombrar representante. Para poder nombrar representante, el contribuyente deberá figurar en los ficheros de Hacienda Foral de Navarra como destinatario de Notificaciones electrónicas.

Se podrá nombrar a un único representante a efectos de recepción de notificaciones electrónicas.

Si solicita un apoderamiento, estando otro apoderamiento pendiente de tramitación, se le informará de esta circunstancia y en caso de enviarlo, se dejará sin efecto la anterior petición.

2. Aceptar o rechazar apoderamiento. Al acceder a esta opción, se mostrará un listado con todas las solicitudes de representación pendientes de aceptación. Podrá aceptar o rechazar las que desee.

3. Consultar y revocar nombramiento de representante. Una vez seleccionada esta opción, se desplegará una pantalla en la que el contribuyente podrá ver todas las solicitudes de representación que estén aceptadas o pendientes de aceptación, pudiendo solicitarse la revocación de ambas.

4. Consultar y renunciar apoderamiento. El apoderado podrá consultar y renunciar a los apoderamientos vigentes. Se podrán seleccionar varias relaciones de representación y renunciar a las mismas.